

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR. 2017

00109

Expediente N° 14.548/16


VISTO la Nota N° 3049/16, mediante la cual la Mag. Gloria del Carmen PLAZA solicita ayuda económica para participar del "IX Congreso de Ingeniería Industrial - COINI 2016", llevado a cabo en Salta el 3 y 4 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que en el evento han sido aprobados, para su exposición oral, un trabajo de su autoría y otro de su co-autoría, denominados "Producción Limpia en Hotelería" e "Innovación para el Desarrollo Sustentable Basado en el Emprendedorismo", respectivamente.

Que con lo mencionado precedentemente, la docente da cumplimiento a lo establecido en la Resolución CS N° 31/99 y su modificatoria, Resolución CS N° 240/99.

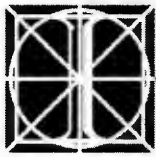
Que la Mag. PLAZA adjunta el resumen del trabajo citado en primer término, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005.

 Que asimismo acompaña los correos electrónicos mediante los cuales se le comunican sendas aceptaciones.





Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600) para solventar el arancel de inscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00109**

Expediente N° 14.548/16

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Química le otorga una ayuda económica de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600), con afectación al presupuesto de "Producción Limpia".

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 6/2017,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

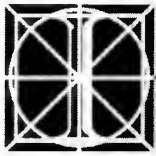
(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mag. Gloria del Carmen PLAZA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600), con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos de inscripción por su participación en el "IX Congreso de Ingeniería Industrial - COINI 2016", llevado a cabo en Salta el 3 y 4 de noviembre de 2016.

 ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el  Artículo anterior.

 ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Mag. Gloria del Carmen PLAZA que, como



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


Expediente N° 14.548/16

consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Gloria del Carmen PLAZA y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00109** -CD- **2017**

  
DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa